



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de marzo de 2025 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur), por el que se aprueba el convenio entre Sodebur y DIH-LEAF, para la organización del Foro-Expo Internacional DIGIVIT enmarcado en la LXIII Feria de Lerma 2025.

BDNS (Identif.): 829656.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829656>).

Primero. – Beneficiario:

Digital Innovation Hub on Livestock, Environment, Agriculture & Forest (DIH-LEAF). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto:

El objeto del presente convenio es el de servir al impulso del desarrollo socioeconómico de la provincia sirviendo de apoyo al tejido empresarial y productivo de la provincia de Burgos.

Tercero. – Actuaciones subvencionables:

– Planificación y organización general del Foro-Expo Internacional de Digitalización en Vitivinicultura (DIGIVIT), enmarcada dentro del entorno de la LXIII edición de la Feria de Lerma 2025. Incluyendo la planificación, permisos, coordinación del evento y los actos que se desarrollen, contratación de infraestructuras, tecnología y servicios, acuerdos con patrocinadores y expositores, así como la estrategia de comunicación, redes sociales y difusión en medios especializados.

– Montaje de carpa-auditorio, destinada a conferencias y mesas redondas, así como a ponencias técnicas.

– Montaje carpa para zona de exposición destinada a empresas y startups, así como otras organizaciones del sector agro-tecnológico para la presentación de innovaciones.

– Montaje de viñedo artificial destinado a la realización de exhibiciones en tiempo real de las tecnologías digitales adecuadas a ese entorno.

– Utilización de zona de viñedo natural, habilitado para demostraciones de sistemas avanzados de digitalización para la viticultura.



– Gala del vino-networking en el Parador de Lerma. Evento exclusivo de networking, donde se promoverán encuentros entre bodegas, inversores y actores clave del sector.

– Creación y gestión de plataforma digital, redes sociales y otras actuaciones en formato digital.

Cuarto. – Cuantía:

La partida destinada a este convenio es de 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros) para lo cual se dotará al presupuesto de Sodebur 2025, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 14 de marzo de 2025.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación:

Las acciones a realizar se harán desde la firma del convenio y hasta el 30 de junio de 2025.

Sexta. – El convenio se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 24 de abril de 2025.

El presidente,
Carlos Gallo Sarabia